ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA C.A. 002 DE 2026

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – "UNIR".
NIT.	901.817.919-9
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS.
C.C.	1.040.035.245
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES COEMMSA S.A.S.
NIT	901.420.403-5
REPRESENTANTE LEGAL	DANIELA RENDON SERNA
CC	1.036.404.798
SUPERVISIÓN	ANDRÉS JULIÁN BEDOYA RÍOS.
OBJETO:	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS GRADERIAS DEL C.I.C DEL CORREGIMIENTO DE MESOPOTAMIA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA
VALOR:	DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($207.405.609)
PLAZO:	EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DE DOS (2) MESES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE CELEBRACIÓN:	28/01/2026

El 29 de abril de 2026, se reunieron ANDRES JULIAN BEDOYA RIOS, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.040.035.245, expedida en La Ceja, Antioquia, nombrado mediante Decreto 002 de 2024 y actuando en calidad de representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – "UNIR", identificada con NIT. 901.817.919-9, empresa creada mediante Acuerdo Municipal 011 de 2023, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE y/o LA UNIR, por una parte; DANIELA RENDON SERNA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.036.404.798 expedida en el Carmen de Viboral actuando en nombre y representación legal de la sociedad CONSTRUCCIONES COEMMSA S.A.S. identificada con NIT. 901.420.403-5, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, Y OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA, GERENTE GENERAL de RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE, identificado con cédula de ciudadanía Nº 15.440.475, con el objeto de dar inicio a la ejecución del citado contrato, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Como interventoría hemos verificado que el contratista cumple con sus obligaciones al sistema de seguridad social, se verifico la expedición de del Certificado de Registro Presupuestal N° 1308 del 07 de Noviembre de 2025, mediante el cual se perfecciona el compromiso y se afecta en forma definitiva la apropiación de pólizas según acto aprobatorio del 28 de enero de 2026, de esta manera, cumpliendo para la presente acta con todos los requisitos que permiten dar inicio al contrato de acuerdo con lo señalado por el artículo 13 del Decreto 1295 de 1994 modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y el artículo2.2.4.2.2.2. y 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015.

Que la Póliza de seguro de Cumplimiento de entidades públicas con régimen privada de contratación N° 510 74-994000006938 Anexo 0 y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento: N° 510 74- 994000006938 RCE anexo 0, ambas expedidas por la aseguradora SOLIDARIA DER COLOMBIA S.A, se encuentran ajustadas a las exigencias contractuales en cuanto a las vigencias, amparos, valores y beneficiarios y/o asegurados; por ello se aceptan las pólizas con el fin de suscribir acta de inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma el día 29 de abril del 2026 por los que intervienen.

ANDRES JULIAN BEDOYA RIOS
Gerente UNIR

DANIELA RENDON SERNA
Representante Legal
CONSTRUCCIONES COEMMSA SAS

OSCAR RODRIGO RENDÓN SERNA
C.C. 15.440.475
Representante legal
RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN EICE
Interventor

Empresa Industrial y Comercial del Estado